

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1283/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

ANUNCIO

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE NAVALPERAL DE PINARES.

Por el Pleno municipal del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2025, se ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Reglamento Regulador de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del municipio de Navalperal de Pinares.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario

Navalperal de Pinares, 30 de mayo de 2025.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.